

Viernes, 18 de marzo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañamero

##### EDICTO. Delegación celebración Matrimonio Civil.

Don David Peña Morano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañamero, visto el expediente de matrimonio civil número 03/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, del Registro Civil de Cañamero, conforme a lo acordado en el mismo, y en base a lo previsto en el art 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de Noviembre) y legislación concordante.

HE RESUELTO:

- 1.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don Ábel Nieto Martín y Doña Ana Belén Blázquez Román el próximo día 26 de marzo de 2022, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España 1 de Cañamero.
- 2.- Delegar en la concejala de este Ayuntamiento Doña Virginia Sonia Quiros Fernández para la celebración de dicho matrimonio civil.

Cañamero, 14 de enero de 2022

David Peña Morano

ALCALDE

